

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: EFRAÍN FANDIÑO LAITON
Demandado: MARIA DULCELINA BARRERA GARCÍA
Radicado: 68-770-40-89-002-2019-00034-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se **ORDENA** remitir vía correo electrónico el acta de la audiencia celebrada el 25 de febrero de 2021, donde se declaró la terminación del proceso por conciliación. ***Por secretaría cúmplase con lo de su cargo dejando las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **30 de julio de 2021.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria